

Buenos Aires, 15 de abril de 2019.

Señor Accionista de
Cablevisión Holding S.A.
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)
Fondo de Garantía de Sustentabilidad
Presente

At: Sr. Coordinador de Asuntos Corporativos Ignacio Alvarez Pizzo

De mi consideración,

Agustín Medina Manson en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (en adelante, indistintamente, la “Sociedad”, “CVH” o la “Compañía”) me dirijo a Ud. en respuesta a vuestro pedido de informes cursado con fecha 29 de marzo de 2019.

Con arreglo a las disposiciones de lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, respondemos el pedido de informes en el orden por Uds. formulado:

1. Conforme surge de los Estados Financieros Anuales de la Sociedad al 31-12-2018, su capital social asciende a la suma de \$180.642.580, representado por: 47.753.621 acciones ordinarias Clase “A” nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción; 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase “B”, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y 11.782.877 acciones ordinarias Clase “C”, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

La Sociedad lleva el registro de las acciones Clase “A” y acciones Clase “C”. Según dicho registro, GC Dominio S.A. es titular de 47.753.621 acciones ordinarias Clase “A” nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción, representativas del 26,44% del capital social y 64,24% de los votos de la Sociedad y GS Unidos, LLC es titular de 11.782.877 acciones ordinarias Clase “C”, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 6,52% del capital social y 3,17% de los votos de la Sociedad.



El Registro de las acciones Clase “B” es llevado por Caja de Valores S.A. El total de acciones Clase “B” es de 121.106.082 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción, de las cuales 1.578 corresponden a acciones propias en cartera. Las restantes

121.104.504 acciones Clase “B” representan el 67,04% del capital social y 32,59% de los votos de la Sociedad.

2. Dejamos constancia que el Directorio de la Sociedad ha convocado con fecha 19.3.2019 a Asamblea Ordinaria y no Extraordinaria como se indica en el pedido. El acta de la reunión de directorio referida, con la debida identificación de los firmantes ha sido puesta a disposición del público en general en la Autopista de Información Financiera (en adelante “AIF”) con fecha 19.3.2019 bajo el ID 4-2450799-D. No obstante ello, adjuntamos a la presente copia de la misma como Anexo 1

3. Conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 26.4.2018 (cuya acta fuera subida a la AIF con fecha 7.5.2018 bajo el ID 4-570817-D) y el directorio de igual fecha (también subido a la AIF con fecha 29.4.2018 bajo el ID 4-569761-D) la composición actual del Directorio de la Sociedad es la siguiente:

Presidente: Sebastián Bardengo.

Vicepresidente: Ignacio José María Sáenz Valiente.

Directores Titulares: Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnetto, Lucio Andrés Pagliaro, Antonio Román Aranda, Alan Whamond, Nelson Damián Pozzoli, Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber.

Directores Suplentes: Damián Fabio Cassino, Nicolás Sergio Novoa, Sebastián Ricardo Frabosqui Díaz, Claudia Irene Ostergaard, María de los Milagros Paez, María Lucila Romero, Alejandro Río, Fernando Domenech, Jorge Oria y Gervasio Colombes.

El mandato de los miembros del Directorio es de un ejercicio.

4. **Sobre los siguientes puntos del Orden del Día, se solicita:**

a. (Punto 2)

La documentación contable correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 se encuentra a disposición de los accionistas en la AIF (ID 4-2446640-D fecha 11.3.2019). Asimismo, dejamos constancia que también se encuentra a disposición en el sitio web de la Sociedad (www.cvh.com.ar) en la solapa “*Inversores- Estados Contables*”.

Tal como se detalla en nota a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo con el ejercicio irregular de ocho meses anterior, la Sociedad ha presentado dichos estados financieros de acuerdo con lo establecido por la NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias). Al respecto, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) emitió la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de



2018), estableciendo que se deberá aplicar el método de re expresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29, para ejercicios / períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Para re expresar las cifras se debe aplicar un índice general de precios, el cual ha sido determinado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCA”) de acuerdo a la Resolución N° 539/18. El mismo se encuentra determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, excepto para los meses de noviembre y diciembre de 2015, donde se utilizó la variación promedio del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido a que durante esos dos meses no hubo mediciones de IPIM a nivel Nacional. Luego, a partir de enero de 2017, se considera el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

b. (Punto 3)

Tal como fuera expuesto en oportunidad de contestar el pedido de informes formulado por Uds. en el año 2018, los miembros han continuado trabajando en el desarrollo de la estrategia corporativa, los planes de acción de la Sociedad y en su gestión, reuniéndose periódicamente para ello con asesores y auditores. A todo evento señalamos que desde la fecha de la Asamblea Anual Ordinaria -26.4.2018- a la fecha el Directorio de la Sociedad se ha reunido en 29 oportunidades. Asimismo, y tal como es de vuestro conocimiento, varios integran el Comité de Auditoría habiéndose abocado a las tareas propias de dicho Comité. Los miembros del Comité de Auditoría han celebrado 16 reuniones desde la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria del 26.4.2018 a la fecha.

Los miembros del Directorio de la Sociedad son aquellos que fueran indicados en el apartado 3. precedente.

Sebastián Bardengo cumple funciones técnico administrativas siendo el Director General de CVH. Entre otras actividades, el Sr. Bardengo desarrolla políticas de inversión, supervisa la evolución financiera de los negocios actuales y diseña la estrategia y la arquitectura financiera de los negocios futuros. Asimismo, lidera las relaciones de la Sociedad con sus socios, con las fuentes de financiación nacionales e internacionales, con bancos, bolsas de comercio, organismos regulatorios e inversores nacionales e internacionales. El Sr. Bardengo es Director titular de Telecom Argentina S.A., empresa subsidiaria de CVH y miembro de su Comité Ejecutivo. Como tal, vela por los intereses de la Sociedad en su carácter de accionista controlante de Telecom Argentina S.A.



Pablo Gabriel San Martín	Miembro Titular
Martín Guillermo Ríos	Miembro Suplente
María Celina Cartamil	Miembro Suplente
Rubén Suárez	Miembro Suplente

Los deberes de los síndicos están especificados por la Ley General de Sociedades en su artículo 294.

En relación a los deberes mencionados, los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2018 han: (i) fiscalizado la administración de la Sociedad, examinando los libros y documentación que han juzgado conveniente, por lo menos, una vez cada tres (3) meses; (ii) verificado en igual forma y periodicidad las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y su cumplimiento; (iii) asistido a todas las reuniones del Directorio; (iv) controlado la constitución y subsistencia de la garantía de los directores; (v) presentado los informes trimestrales y anual sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, y dictaminando sobre la memoria, inventario, estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2018 y (vi) vigilado que los órganos sociales han dado debido cumplimiento a la ley y al estatuto.

e. (Punto 6)

La propuesta de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2018 se estima en la suma de \$ 888.000 conforme al siguiente detalle: a) al Sr. Carlos Alberto Di Candia por la labor desarrollada desde el 01.1.2018 al 30.4.2018 la suma de \$ 144.000.-, b) al Sr. Hugo Ernesto López por la labor desarrollada desde el 01.1.2018 al 30.4.2018 la suma de \$ 144.000, c) al Sr. Pablo Gabriel San Martín la suma de \$ 360.000 por la labor desarrollada desde 01.01.2018 hasta 31.12.2018, d) el Sr. Andrés Riportella la suma de \$ 240.000 por la labor desarrollada desde 01.5.2018 hasta 31.12.2018.

Conforme lo establecido en el art. 75 del Dto 1023/2013 y criterio interpretativo N° 45 la Sociedad procedió a informar a la CNV a través de la AIF como información restringida en el acceso, las remuneraciones en forma individual de los Síndicos.

La propuesta de anticipo de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019, se estima en la suma de \$900.000 en total.

Con relación a la inquietud relativa a los montos adelantados durante el ejercicio 2018 la suma asciende a \$ 888.000.



Se deja constancia que el Sr. síndico Matías Alejandro Fredriks ha renunciado a los honorarios que le pudiesen corresponder.

Se recuerda que en la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 26.4.2018 se dejó constancia de la renuncia por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de los honorarios que les pudiesen corresponder por dicho ejercicio irregular.

f. (Punto 7)

La propuesta que se someterá a consideración de los accionistas será la consignada en el punto del orden del día del directorio que convocara a Asamblea Anual.

Tal como se expusiera en la respuesta al requerimiento formulado en el año pasado, la Sociedad es una compañía holding cuyos resultados se originan, principalmente, como consecuencia de las operaciones realizadas por sus subsidiarias, por lo que su situación de liquidez depende, entre otras cuestiones, de la distribución de dividendos de Telecom Argentina S.A. sociedad que tiene sus propias necesidades financieras y opera en una industria que requiere permanentemente de inversiones de capital para el mantenimiento y crecimiento de la red.

Al respecto, tal como fuera oportunamente informado en la AIF (ID 4-522070-D) con fecha 25.9.2017 el Directorio de la Sociedad tomó razón de la aceptación, por parte de Citibank, N.A., Goldman Sachs Bank USA, Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch, Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, de la oferta de préstamo por U\$S 750.000.000 formulada por la misma. Una porción de los fondos provenientes del préstamo, fueron destinados al pago anticipado del Precio de Ejercicio bajo el Contrato de Opción suscrito entre la Sociedad, Fintech Advisory Inc y sus subsidiarias –Fintech Telecom LLC y Fintech Media LLC-, de fecha 7 de julio de 2017 tal y como fuera también hecho público el 27.12.2017 (ID 4-548362-D).

Dicho préstamo contempla las obligaciones de hacer y no hacer (“*Convenants and negative Covenants*”) y declaraciones, garantías y obligaciones de la Sociedad usuales para este tipo de financiamiento. Su vencimiento operaba a los 18 meses a contar desde el día del desembolso -24.9.2017- o el día en que se torne exigible en virtud de la aceleración de plazos establecidos en el mismo, lo que ocurra primero.

Tal como fuera oportunamente informado en la AIF (ID 4-2451949-D) con fecha 11.3.2019 el Directorio de la Sociedad tomó razón de la aceptación por parte de Citibank, N.A., Goldman Sachs Bank USA, Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch, Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, de la oferta de enmienda del préstamo enviada por



la Sociedad, préstamo que, a la fecha de la presente, asciende a la suma de Dólares Estadounidenses Doscientos Diecisiete Millones Trescientos Cuatro Mil Ochocientos Doce con 89/100 (US\$217.304.812,89.-). La Enmienda fue remitida a efectos de modificar ciertas disposiciones del préstamo, entre ellas, la fecha de vencimiento que operaba a los 18 meses a contar desde el día 24.9. 2017 o, el día en que el Préstamo se tornase exigible en virtud de la aceleración de plazos establecidos en la oferta de Préstamo, lo que ocurra primero. El mismo estará sujeto a las leyes del Estado de New York.

Conforme lo establecido en las cláusulas 2.10(b) y 2.11(a) del mismo, los cobros de dividendos por parte de la Sociedad deben aplicarse al prepago del mismo. En virtud de ello, es que el Directorio consideró prudente, razonable y oportuno, proponer la creación de la Reserva Facultativa por obligaciones financieras.

Tal como se expone en la nota 4.5 de los Estados Financieros Individuales de la Sociedad, la operación de fusión entre Cablevisión S.A. y Telecom Argentina S.A., generó por aplicación de la NIIF 3 un resultado de \$48.623 millones, el cual sólo podría hacerse líquido en caso de que la Sociedad vendiera sus participaciones accionarias, por lo que el Directorio consideró prudente destinar el saldo de los Resultados No Asignados -luego de aumentar la Reserva Legal y la Reserva para Obligaciones Financieras- \$48.037 millones, a la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

Adicionalmente, dado que la Reserva Facultativa para futuros dividendos de \$3.341 millones, la Reserva Facultativa para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias de \$ 1.216 millones y la Reserva Facultativa para la asistencia financiera de subsidiarias y ley de medios de \$1.441 millones se originaron como consecuencia del traspaso de saldos iniciales producto de la escisión de Grupo Clarín S.A., el Directorio consideró oportuno unificar todas las reservas, por lo que propuso desafectar la totalidad de las mismas y afectarlas a la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

g. (Punto 8)

La Sociedad no ha recibido a la fecha propuesta alguna de ningún accionista respecto de la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio. La duración de sus mandatos es de un ejercicio.

h. (Punto 9)

La Sociedad no ha recibido a la fecha propuesta alguna de ningún accionista respecto de la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. La duración de sus mandatos es de un ejercicio.



i. (Punto 10)

El Directorio propuso que el monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2019 sea de \$800.000 (ID 4-2450795-D de fecha 19.3.2019). El monto real ejecutado por el mismo en oportunidad del ejercicio 2018 fue de \$700.000 monto aprobado en la asamblea del 26.4.2018.

j. (Punto 11)

A continuación, informamos que el total de los honorarios del auditor externo Price Waterhouse & Co. S.R.L. para CVH asciende a \$1.425.000, correspondientes a los trabajos relacionados con:

- la emisión de sus informes de revisión limitada sobre los estados financieros, tanto individuales como consolidados, correspondientes a los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior, si fuera aplicable.
- la emisión de sus informes de auditoría sobre los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior; y
- la emisión de sus informes de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, comparativos con el ejercicio anterior, en idioma inglés, a ser presentados ante la London Stock Exchange.

k. (Punto 12)

El Directorio de la Sociedad ha resuelto proponer a los Accionistas que la firma Price Waterhouse & Co S.R.L. (PWC) continúe como auditor externo de la misma. Los contadores públicos matriculados Carlos Alberto Pace, Marcelo Pfaff y Gabriel Marcelo Perrone, pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co S.R.L. (PWC), serán propuestos como Auditores Externos, desempeñándose como titular el Ctador. Carlos Alberto Pace y como Suplentes los Contadores Marcelo Pfaff y Gabriel Marcelo Perrone.

Finalmente, dejamos constancia que la presente respuesta, junto con su requerimiento, será puesta a disposición del público en general en la AIF y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Agustín Medina Manson

Representante de las Relaciones con el Mercado